



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

RESOLUCIÓN Nº 0993
EXPEDIENTE Nº 5225-00318/10.

NEUQUÉN, 03 SEP 2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Instituto Educativo "POTENCIAR-EDUCACION SUPERIOR", mediante la cual solicita la creación de la carrera de "Técnico Superior en Inspección Técnica"; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de creación de la carrera "TÉCNICO SUPERIOR EN INSPECCIÓN TÉCNICA", se basa en la necesidad de brindar a la comunidad la posibilidad de acceder a una formación superior no universitaria, mediante una propuesta educativa sólida y efectiva;

Que esta propuesta surge en relación a la situación provincial actual, que refleja el desarrollo de la región del valle relacionado con el alza de las actividades futihortícolas y turísticas;

Que a los efectos de iniciar las actividades educativas, resultará importante contar con la carrera "Técnico Superior en Inspección Técnica", asignándosele el número de Plan de Estudio de acuerdo al Nomenclador Curricular vigente, o crearlo, a fin de iniciar su dictado a partir del Ciclo Lectivo 2010;

Que esta oferta formativa es el resultado de un análisis pormenorizado, a partir de diagnósticos institucionales y de relevamientos realizados en las provincias de Río Negro y Neuquén;

Que la carrera de "Técnico Superior en Inspección Técnica" centra su propuesta de estudio en la formación de profesionales idóneos, capaces de desenvolverse en un plano de gestión directiva y realizar Supervisiones/Inspecciones Industriales en el mercado laboral de la región patagónica;

Que la solicitud cuenta con el Informe Técnico Pedagógico favorable de la Dirección General de Nivel Superior;

Que la Tecnicatura Superior en Inspección Técnica da cumplimiento a las exigencias nacionales para las carreras técnicas, en cuanto a su carga horaria;

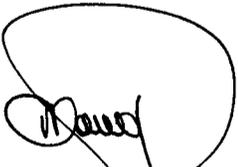
Que la institución educativa ha cumplimentado con todos los requerimientos establecidos en la Ley 695 de Enseñanza Privada y su Decreto Reglamentario Nº 1255/77;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;



ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0993
EXPEDIENTE Nº 5225-00318/10.

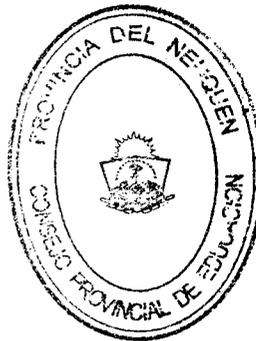
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **CREAR**, a partir de la firma de la presente norma legal en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio Nº 422, correspondiente a la Carrera “Tecnicatura Superior en Inspección Técnica”, cuya estructura curricular se detalla en el Anexo Único.
- 2º) **ADOPTAR**, a partir del Ciclo Lectivo 2010, en el Instituto “POTENCIAR-EDUCACIÓN SUPERIOR”, Nivel Terciario no Universitario de Neuquén Capital, el Plan de Estudio Nº 422, correspondiente a la carrera de “Tecnicatura Superior en Inspección Técnica”, que forma parte del Nomenclador Curricular vigente.
- 3º) **DETERMINAR** que los estudios tendrán validez NACIONAL en un todo de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.
- 4º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones correspondientes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional; Dirección General Nivel Superior; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media y Superior; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada, a los fines indicados en el Artículo 4º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



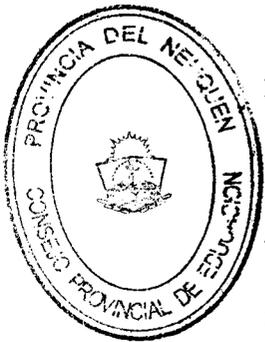
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

RESOLUCIÓN N° 0993
EXPEDIENTE N° 5225-00318/10.

ANEXO ÚNICO

PLAN DE ESTUDIO N° 422



1. **DENOMINACIÓN:** "Tecnatura Superior en Inspección Técnica".
2. **NIVEL:** 03 – SUPERIOR.
3. **MODALIDAD:** 09 –TÉCNICA.
4. **CICLO:** Superior.
5. **ESPECIALIDAD:** "Inspección y Mantenimiento de obras".
6. **MODALIDAD DE CURSADO:** PRESENCIAL.
7. **DURACIÓN:** 3 (tres) AÑOS.
8. **TÍTULO QUE OTORGA:** "Técnico Superior en Inspección Técnica".
9. **CONDICIONES DE INGRESO:** Estudios de Nivel Medio completos y el curso introductorio de nivelación aprobado.
10. **TOTAL de HORAS CÁTEDRA de la CARRERA: 2512.**

TOTAL de HORAS RELOJ de la TECNICATURA: 1674.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

RESOLUCIÓN N° 0993
EXPEDIENTE N° 5225-00318/10.

PLAN DE ESTUDIO N° 422

1° AÑO



CODIGO MATERIA			PRIMER CUATRIMESTRE	CORRELATIVIDADES		
			DESCRIPCIÓN	HS. CÁTED.	CURSA-DO	APROBA-DO
422	01	01	Seg. E Higiene Laboral I	4		
422	01	02	Física	4		
422	01	03	Análisis de Organizaciones	4		
422	01	04	Química	4		
422	01	05	Ingles Técnico I	3		
422	01	06	Análisis Matemático I	4		
					SUB-TOTAL HORAS SEMANALES	23
					SUB-TOTAL HORAS CUATRI MESTRALES	368

CODIGO MATERIA			SEGUNDO CUATRIMESTRE	CORRELATIVIDADES		
			DESCRIPCIÓN	HS. CÁTED.	CURSA-DO	APROBA-DO
422	01	07	Ingles Técnico II	4	5	
422	01	08	Construcciones civiles I	5	2	
422	01	09	Análisis Matemático II	5	6	
422	01	10	Instalaciones Eléctricas I	5	2-6	
422	01	11	Metalmecánica	5	2-4	
					SUB-TOTAL HS SEM.	24
					SUB-TOTAL HS	384

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

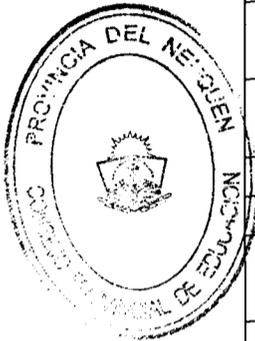


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

RESOLUCIÓN Nº 0993
EXPEDIENTE Nº 5225-00318/10.

2º AÑO



CODIGO MATERIA			PRIMER CUATRIMESTRE	CORRELATIVIDADES		
			DESCRIPCIÓN	HS. CÁTED.	CURSA-DO	APROBA-DO
422	02	12	Construcciones Metálicas	5	11	11
422	02	13	Instalaciones Eléctricas II	5	10	10
422	02	14	Informática Aplicada	2		
422	02	15	Gestión de RRHH	3	3	3
422	02	16	Procesos Industriales I	6		
					SUB-TOT HS SEM	21
					SUB-TOT HS CUAT	336

CODIGO MATERIA			SEGUNDO CUATRIMESTRE	CORRELATIVIDADES		
			DESCRIPCIÓN	HS. CÁTED.	CURSA-DO	APROBA-DO
422	02	17	Instrumentación y Control	5	13-14	13-14
422	02	18	Administración Estratégica I	4	15	15
422	02	19	Gestión de Costos	4	6	6
422	02	20	Representación Gráfica, Símbólica e interpretación de Planos	6	14	14
422	02	21	Practicas Profesionalizantes I	4	1º Y 2º cuatrimes- tre	1º Y 2º cuatrimes- tre
422	02	22	Calidad	4	1-16	1-16
					SUB-TOT HS SEM.	27
SUB-TOTAL HS. CUAT.				496	SUB-TOT HS CUAT.	432

ES COPIA

ANA MARIA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



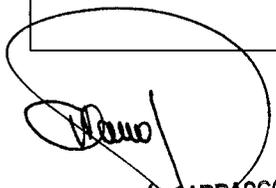
RESOLUCIÓN N° 0993
EXPEDIENTE N° 5225-00318/10.

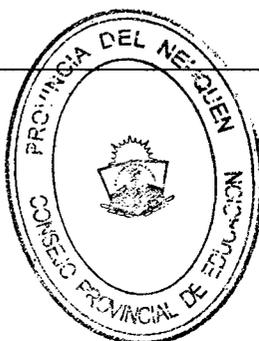
3º AÑO

CODIGO MATERIA			PRIMER CUATRIMESTRE	CORRELATIVIDADES		
			DESCRIPCIÓN	HS. CÁTED.	CURSA-DO	APROBA-DO
422	03	23	Montaje y Mant. Industrial	6	12-18	12-18
422	03	24	Seg. E Higiene Laboral II	5	1	1
422	03	25	Comunicación y Liderazgo	3	15	15
422	03	26	Administración Estratégica II	4	18	18
422	03	27	Practicas Profesionalizantes II	6	21	21
422	03	28	Proyecto Trabajo Integrador	6	2º año completo	De 1ª 27 de 29 a 33 inclusive
					SUB-TOT HS SEM.	30
					SUB-TOT HS. CUAT.	480

CODIGO MATERIA			SEGUNDO CUATRIMESTRE	CORRELATIVIDADES		
			DESCRIPCIÓN	HS. CÁTED.	CURSA-DO	APROBA-DO
422	03	29	Procesos Industriales II	5	16	16
422	03	30	Administración y Gestión de proyectos	5	14-19	14-19
422	03	31	Practicas Profesionalizantes III	8	27	27
422	03	32	Proyecto Trabajo Integrador	6	1º año completo	De 1ª 27 de 29 a 33 inclusive
422	03	33	Ética y Deontología	3		
422	03	34	Construcciones civiles II	5	8	8
					SUB-TOT HS SEM.	32
					SUB-TOT HS. CUAT.	512

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. ULMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN